

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la locación de un inmueble destinado al Ministerio Público del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes); y

Considerando:

Que con motivo de la creación de una nueva Secretaría en dicho asiento, se agudizó el problema que en materia de espacios físicos padecía la justicia federal de la jurisdicción.-

Que dicha Secretaría se encuentra en funcionamiento en forma precaria en los ámbitos destinados a vivienda del encargado, apartada del resto de las instalaciones del Juzgado y con una insuficiente superficie (confr. informe de fs. 17).-

Que, evaluada dicha necesidad, las distintas alternativas para dar solución al problema y lo expuesto por el señor Juez titular del asiento, Dr. Juan Angel Oliva, a fs. 5 del expediente agregado por cuerda nº 842/89, se autorizó en dichas actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura a elaborar la documentación licitatoria para obtener la mencionada locación (fs. 6).-

Que, elaborada dicha documentación y el pliego correspondiente (fs. 8 a 12 del citado expediente 842/89) procede dar curso a la licitación de que se trata.-

Por ello, SE RESUELVE:

////////////////////////////////////

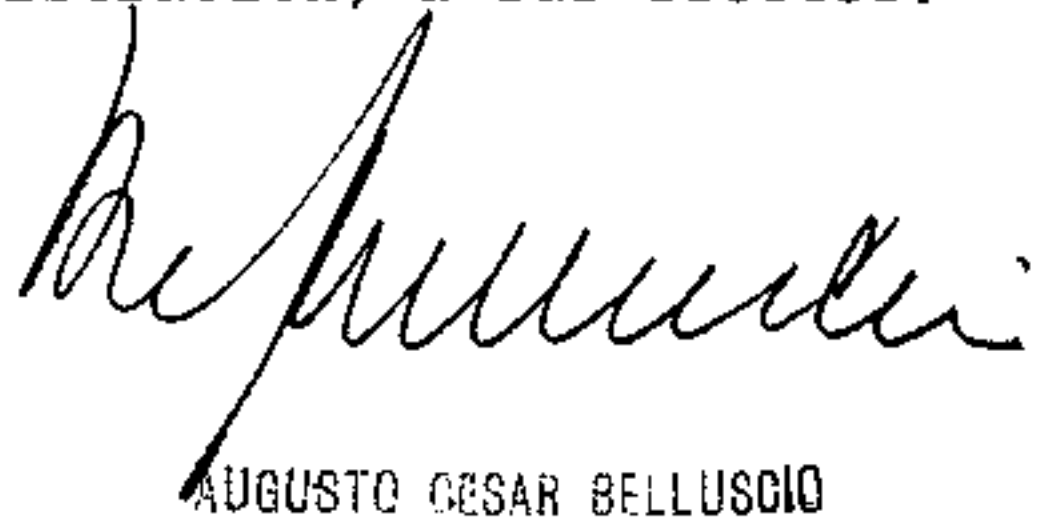
////////////////////////////////////

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar una licitación pública para locar un inmueble por el término de dos (2) años con opción a dos (2) años más, con destino al Ministerio Público del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes), conforme al pliego de bases y condiciones y cláusulas particulares confeccionado por la Prosecretaría de Arquitectura (confr. fs. 8 a 12 del expediente agregado N° 842/89).-

2°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar oportunamente las publicaciones que correspondan -por el término de tres (3) días y en la medida de 8 x 8,5 cm.- en los diarios "La Prensa", "La Nación" y "Clarín" y en dos periódicos de la zona.-

3°) Afectar el presente gasto con cargo a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

4°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios y a la Prosecretaría de Arquitectura y previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales, remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO